



Huari, 12 de marzo de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 016 - 2020-ME/RA/DREA/UGEL- Hi-AGP-D.

SEÑORES : Directores de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria, EBA, CETPRO.

HUARI

ASUNTO : **Comunica suspensión del inicio de clases.**

REFERENCIA : Oficio Múlt. N° 0130-2020-ME/RA/RA/DREA-DGI-PII.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo comunicarle que, como medida preventiva y en salvaguarda de la salud de los estudiantes, el gobierno central, ha dispuesto la suspensión del inicio del Año Escolar 2020 en las instituciones educativas públicas que estaban programadas para el próximo 16 de marzo, la misma que se debe iniciar el día **lunes 30 de marzo de 2020**, medida que también es extensivo para las instituciones educativas de gestión particular.

En vista de esta disposición, invoco a su Despacho se comunique a los padres de familia que el inicio de las clases es el 30 del presente mes. Asimismo, informarle que la asistencia del personal directivo, docente, administrativo y de servicios a la IE es normal a fin de seguir implementando las acciones preventivas y estratégicas sobre las condiciones adecuadas de salubridad y protección de la salud de los estudiantes y la respectiva planificación curricular.

Así mismo aprovecho la oportunidad para expresarle a Ud., las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Carmen Luisa Saldaña Távora
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
HUARI-REGIÓN ANCASH

